

## **ACTA RESOLUTIVA N° 7**

En Montevideo, a los **10 días del mes de mayo de dos mil dieciocho**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, con la presencia de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez y Dr. Jorge Fernández, representantes titular y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Martín Vallcorba y Ec. Leticia Zumar, representantes titular y alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Neda Christoff, representante alterna del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo y Dr. Eduardo Henderson, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la co-Encargada de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi, del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; y de la Dra. Alejandra Rotondaro, por la Asesoría Letrada.

### **Lectura, corrección y firma de Actas N° 6.**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Reconocimiento al Dr. Alarico Rodríguez.**

De acuerdo a lo resuelto en la sesión del 12 de abril, se recibe al Dr. Alarico Rodríguez en Sala.

Se toma conocimiento.

### **Para el Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Programa Piloto de Prevención de Muerte Súbita.**

Se eleva nueva propuesta del Programa Piloto de Prevención de Muerte Súbita. El impacto presupuestal ya fue considerado en el Presupuesto 2017-2018.

Dirección Técnico Médica y Dirección General informan en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Dejar sin efecto la resolución 2.11 de la CHA del 28 de diciembre de 2017. 2°) Aprobar la nueva redacción del Programa Piloto de Prevención de Muerte Súbita, con las modificaciones propuestas en Sala.

#### **2.2) Propuesta de modificación de normativa de Reproducción Humana Asistida.**

Se eleva nueva propuesta de normativa e impacto presupuestal.

Dirección Técnico Médica informa en sala. La modificación proyectada tiene impacto presupuestal positivo.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la nueva normativa de cobertura financiera de los procedimientos de Reproducción Humana Asistida.

**2.3) Solicitud de Auspicio de las 6a Jornadas del Centro Cardiovascular Universitario.**

Se eleva solicitud. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Se aprueba auspicio.

**2.4) Contratación de la Lic. Victoria Maidana como Técnico V para el Área de Comunicación y Desarrollo.**

Se eleva propuesta de contratación de la Lic. Victoria Maidana, en un cargo de Técnico V, 40 hs/semanales, con un salario nominal de \$ 54.333, por un período de prueba de tres meses. Se adjunta evaluación de la responsable del área y CV.

Se resuelve por mayoría: Aprobar la contratación de la Lic. Victoria Maidana, en un cargo de Técnico V por 40 horas semanales, con un salario nominal de \$ 54.333, por un período de prueba de tres meses.

Se abstiene el Dr. Kamaid.